



ASOCIACION DE LIGAS
INFANTILES Y JUVENILES DE
BEISBOL DE LA REPUBLICA
MEXICANA, A.C.

COMITÉ TECNICO
NACIONAL

COMITÉ TECNICO NACIONAL 2009

INTEGRANTES:

C P Victor A Gandara Licon e-mail: victorgandara@beisboll.com.mx e-mail: victor.gandara@monarchlitho.com	Part. (656)617-5185 Ofna. (656)207-0330 Cell. (656)130-8958
C.P. Carlos del Tejo Minor e-mail: carlosdeltejo@beisboll.com.mx e-mail: tejo@hmo.megared.net.mx	Part. (662)216-4823 Ofna. (662)216-1509 Cell. (662)256-4548
C.P. José Leonado Cuevas Chávez e-mail: leonardocuevas@beisboll.com.mx e-mail: jleonardo.cuevas@gmail.com	Part. (677)713-1358 Cell. (677)183-5318 Nxtl. 72*15*17242
C.P. Ricardo Gomez Jimenez e-mail: ricardogomez@beisboll.com.mx e-mail: rijoji6@prodigy.net.mx	Part. (664)681-4791 Ofna. (664)684-2492 Nxtl. 152*204992*1
ING. Salvador Venegas Pacheco e-mail: salvadorvenegas@beisboll.com.mx e-mail: svenegas64@yahoo.com.mx	Part. (656)616-1987 Ofna.(656)623-6341 Cell. (656)199-7718

FUNDAMENTO:

Punto No. 4 del Capitulo 8.- PROTESTAS –REGLAS PARA TORNEO

4.-Las protestas relacionadas exclusivamente con la interpretación de nuestro Reglamento y reglas se deberá dirigir por escrito en primera instancia al Director de la Región Sede, contando con el recurso de revisión ante una segunda instancia, haciéndolo por escrito al Comisario de la Asociación, quien preside el Comité Técnico Nacional de manera inmediata durante el desarrollo del Torneo, depositando una fianza de \$500.00 (quinientos pesos M.N.) en un banco a la cuenta de la Asociación, el fallo del Comité Técnico Nacional deberá efectuarse en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas y será inapelable.

REQUERIMIENTO:

Todos los Directores de Torneos deberán recibir por escrito las protestas y darles respuesta de igual forma

FUNCIONAMIENTO:

De conformidad con lo anterior el Manejador del equipo o el Delegado, podrán acudir al Comité Técnico Nacional una vez que el Director del Torneo (Región Sede) les haya dado por escrito el resultado de la protesta que hubiesen presentado y no estén de acuerdo con el veredicto.

PROCEDIMIENTO:

El Manejador y/o Delegado del equipo, enviará un correo electrónico a los integrantes del Comité Técnico Nacional detallando:

- Cual fue su protesta, detallando de forma concreta la causa de su protesta.
- Cual o Cuales Artículos .fueron violados (fundamentación de su protesta)
- Cual fue la respuesta del Director Sede



*ASOCIACION DE LIGAS
INFANTILES Y JUVENILES DE
BEISBOL DE LA REPUBLICA
MEXICANA, A.C.*

*COMITÉ TECNICO
NACIONAL*

-
- d).-En caso de que haya presentado documentación comprobatoria, enviar por fax a los integrantes del Comité la documentación adicional que considere conveniente (respuesta del Director sede, su protesta, etc.etc.)
- e).-Mencionar algún teléfono y fax en el cual pueda ser localizado, numero de un Celular, numero del Hotel etc.

LES RECOMENDAMOS:

- a).- Si son horas hábiles enviar el correo electrónico a la dirección de la Oficina y si son inhábiles a la dirección del correo particular.
- b).-Deberán avisar por teléfono al Comisario de Asociación de su escrito para darle seguimiento con los demás integrantes.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO NACIONAL ENVIARAN SU DESICIÓN AL COMISARIO DE ASOCIACION QUIEN DARA RESPUESTA AL MANEJADOR Y/O DELEGADO CON COPIA AL DIRECTOR DE LA REGION SEDE DEL TORNEO. SOLO SE LE DARAN ENTRADA A PROTESTAS QUE SEAN PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL TORNEO Y QUE SE REFIERAN EXCLUSIVAMENTE A DIFERENCIAS EN LA INTERPRETACION DE LAS REGLAS POR PARTE DEL DIRECTOR SEDE. SI UNA PROTESTA SE GENERA AL FINAL DEL TORNEO Y PROCEDE SE LE HARA SABER AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PARA EFECTOS DE LA PREMIACION Y DERECHOS A TORNEOS INTERNACIONALES.